



OF-UDAI-124-2021
Ref. UDAI/FEGL/ejcp
Guatemala, 14 de junio de 2021

Licenciado
Alex Waldemar Cal Cal
Director Ejecutivo
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Presente.



Estimado Licenciado Cal:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna, deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

De manera respetuosa me dirijo a usted, para informarle que de conformidad con los Nombramientos números **CUA-104587-1-2021**, de fecha 18 de enero 2021 y **CUA-104587-2-2021**, de fecha 7 de junio 2021, emitido por los Subdirectores de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, fui designado para constituirme en la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social –FODES-, a efecto de evaluar la ejecución de los recursos asignados a la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2020.

Derivado de lo anterior, se adjunta el informe correspondiente, que contiene **28 folios**, como resultado de la Auditoría Financiera practicada, realizada de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT- y legislación aplicable.

Por lo expuesto, el informe adjunto contiene el resultado de la auditoría practicada, conclusión y recomendación emitidas por la Unidad de Auditoría Interna.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

(Contiene 29 folios inclusive)
C.c. Archivo

Elaboró	Eitel Cermeño
Revisó	Lic. Alfredo García


Lic. José Alfredo García Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9.653

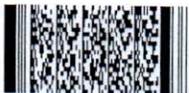



Vo.Bo. Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

000000028

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 104587**

**AUDITORIA
Auditoria Financiera en la Subdireccion Financiera
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020**



GUATEMALA, JUNIO DE 2021



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	24
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	25
COMISION DE AUDITORIA	26



ANTECEDENTES

Según el Acuerdo Gubernativo 129-2013, se creó el Fondo de Desarrollo Social -FODES-, en el artículo número uno establece que "Se crea el Fondo Social denominado, "**Fondo de Desarrollo Social**" adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Así mismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social".

El Acuerdo Ministerial 236-2013, de fecha 13 de junio de 2013, es el Acuerdo a través del cual el Ministerio de Desarrollo Social, creo la Unidad Ejecutora del fondo o quien es la responsable de la ejecución financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos que se ejecuten a través del Fideicomiso del FONDO DE DESARROLLO SOCIAL.

El Acuerdo Ministerial DS-56-2016, de fecha 18 de octubre de 2016 , **Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013** de fecha 13 de junio de 2013, **Artículo 14 Temporalidad**, establece la vigencia de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como unidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, e indica que durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministeriales.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Según el artículo 17 del Acuerdo Ministerial DS-48-2015 del Ministerio de Desarrollo Social -FODES-, esta Subdirección es la responsable de integrar los procesos de formulación del anteproyecto de presupuesto en coordinación con la Unidad de Planificación, según las normativas legales vigentes que lo presiden, así mismo es la encargada de gestionar los recursos financieros en el Ministerio de Finanzas Públicas a través del Ministerio de Desarrollo Social, administrar el presupuesto, la contabilidad integrada y tesorería, así como otros sistemas administrativos financieros que sea necesario, para la ejecución de sus actividades, evaluar oportunamente el registro de las etapas de ingresos y egresos en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, también coordina y supervisa las acciones financieras del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Sección de Contabilidad

Según el artículo 20 del Acuerdo Ministerial DS-48-2015, del Ministerio de Desarrollo Social -FODES-, es la encargada de realizar los registros en el Sistema



de Contabilidad Integrada -SICOIN- realizando verificaciones y análisis de los comprobantes únicos de Registro -CUR- cotejar y conciliar las operaciones financieras del Fideicomiso, realizar las conciliaciones bancarias mensuales, analizar y preparar los informes financieros y otras actividades que sean necesarias de su área, en el marco del cumplimiento de las funciones que le correspondan.

Sección de Presupuesto

Según el artículo 19 del Acuerdo Ministerial DS-48-2015, del Ministerio de Desarrollo Social -FODES-, Como parte de sus funciones le corresponde preparar y presentar los informes mensuales y cuatrimestrales de ejecución presupuestaria, de acuerdo a lo establecido en las normas legales, también solicitar y gestionar en el Ministerio de Finanzas Públicas la aprobación de las programaciones y/o reprogramaciones presupuestarias y financieras, así como aprobarlas en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, es también la encargada de controlar y registrar la formulación y ejecución presupuestaria.

Sección de Tesorería

El Acuerdo Ministerial DS-48-2015, en el artículo veintiuno (21), indica que la “**Sección de Tesorería**”, entre sus funciones le corresponde las siguientes: Llevar el control financiero y documental de los fondos que maneja el FODES; administrar, registrar y controlar los Fondos Rotativos, privativos y de emergencia; llevar el registro y control de desembolsos por donaciones internas y externas; elaborar cortes de caja periódicamente; elaborar los consolidados de Fondos Rotativos y tramitar su liquidación; elaboración de cheques para el cumplimiento de los compromisos financieros del Fondo de Desarrollo Social; elaboración mensual de cajas fiscales, revisión del manejo de fondos de Caja Chica.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la información financiera, presupuestaria y de tesorería, así como la estructura de control interno y cumplimiento de leyes y normativas aplicables, para establecer la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del período auditado.

Verificar que la ejecución presupuestaria de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, se haya realizado de conformidad con los principios de eficiencia, eficacia, economía y calidad del gasto.



ESPECIFICOS

Verificar la razonabilidad, oportunidad, eficiencia, eficacia, calidad del gasto, soporte, cumplimiento de metas y objetivos en aras de evitar situaciones de riesgo que provoquen la lesión de los intereses del FODES.

Evaluar los documentos que integran los pagos efectuados; así mismo verificar las modificaciones presupuestarias, cuotas asignadas y ejecutadas, constancias de disponibilidad presupuestaria, arqueo de fondos, corte de formas autorizadas, entre otras pruebas sustantivas y de cumplimiento que se consideren en el programa de la planificación.

Verificar que los procedimientos y registros realizados, según sea el propósito en las Secciones de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, se hayan realizado de acuerdo a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Comprobar que el proceso presupuestario se realice de acuerdo con las diferentes etapas que corresponde, observando la eficiencia y racionalidad de los gastos.

Evaluar que las operaciones y registros, se encuentren respaldados con la documentación correspondiente.

ALCANCE

La auditoría Financiera comprendió el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020. Con la finalidad de evaluar el ambiente y la estructura de control interno y verificar la información financiera establecida en las Secciones de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

INFORMACION EXAMINADA

Se evaluaron los siguientes aspectos.

Ejecución Presupuestaria septiembre-diciembre 2020
Modificaciones presupuestarias
Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
Solicitud de Cuotas Financieras
Ejecución presupuestaria CUR Pagados Muestra Solicitada
Ejecución presupuestaria CUR Pagados Muestra Revisada
Ejecución del Fondo Rotativo Interno
Rendiciones ejecutadas con Cargo al Fondo Rotativo Interno Muestra
Seleccionada
Conciliación de Saldos Caja fiscal y Libro de Banco



Arqueo del Fondo Rotativo Interno

Corte de formas Sección de Tesorería

Entrega de los Arqueos del Fondo Rotativo Interno Conforme a Normativa Legal.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

En auditoría financiera practicada en la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2020, se evaluaron aspectos correspondientes a la ejecución presupuestaria efectuada por el Fondo de Desarrollo Social --FODES-, la cuales se detallan a continuación:

Nota No. 1

Ejecución Presupuestaria septiembre-diciembre 2020

Se verificó el reporte que genera el Sistema de Contabilidad Integrada --SICOIN-, Ejecución del presupuesto, **R00804768.rpt**, correspondiente al periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

Grupo	Descripción	Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo por devengar	% Ejecutado
0	Servicios personales	21,671,650.00	2,335,185.05	6,836,037.57	6,836,037.57	3,990,069.22	31.54
100	Servicios no personales	24,510,776.00	9,856,238.38	9,883,479.38	4,784,749.87	10,239,072.64	40.32
200	Materiales y suministros	57,271,256.00	24,765,305.58	24,765,305.58	23,670,375.10	23,341,478.20	43.24
300	Propiedad, planta y equipo e intangibles	111,505,758.00	15,613,910.96	14,963,229.06	14,958,239.06	69,529,887.95	13.42
400	Transferencias corrientes	101,400,000.00	189,073.60	189,073.60	189,073.60	869,207.35	0.19
900	Asignaciones Globales	4,777,790.00	874,531.41	874,531.41	1,097,103.11	480,139.86	18.30
	TOTAL	321,137,230.00	53,634,244.98	57,511,656.60	51,535,578.31	108,449,855.22	17.91

Fuente: Reporte correspondiente a la Ejecución Presupuestaria generado por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, proporcionado por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social



De conformidad con la descripción del cuadro anterior, la asignación presupuestaria original para la Unidad Ejecutora 203, Fondo de Desarrollo Social, correspondiente al período fiscal 2020, fue de cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y un mil quetzales exactos, **(Q.459,961,000.00)**, según lo reflejado en el Reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN número **R00804768.rpt**. Durante el período auditado en el Fondo de Desarrollo Social, solicitaron 15 modificaciones presupuestarias de tipo **INTER, INTRA1 e INTRA2**, según lo reflejado en el reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN número **R00800725.rpt**.

Así mismo, mediante las modificaciones realizadas por la Unidad Ejecutora 203, durante el período auditado, según lo descrito en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en reporte identificado con el número **R00804768.rpt**, el Fondo de Desarrollo Social, contaba con un presupuesto vigente de trescientos veintiún millones ciento treinta y siete mil doscientos treinta quetzales exactos **(Q321,137,230.00)**.

De la totalidad del presupuesto vigente, el Fondo de Desarrollo Social, se verificó que se encontraban en la etapa de Devengado, durante el cuatrimestre septiembre a diciembre 2020, la cantidad de cincuenta y siete millones quinientos once mil seiscientos cincuenta y seis quetzales con sesenta centavos **(Q 57,511,656.60)** que representó un **17.91%** del total del presupuesto vigente.

Así mismo, el reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN número **R00800725.rpt** reflejó pagos efectuados por concepto de funcionamiento e inversión distribuido en diferentes grupos de gasto y renglones presupuestarios que se encuentran en la etapa de "**Pagado**", por la cantidad de cincuenta y un millones quinientos treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho quetzales con treinta y un centavos **(Q 51,535,578.31)** que representó un **16.04%** del total del presupuesto vigente, quedando un saldo por pagar entre la etapa de Devengado y Pago, la cantidad de cinco millones novecientos setenta y seis mil setenta y ocho quetzales con veintinueve centavos **(Q5,976,078.29)**.

Nota No. 2

Modificaciones Presupuestarias

Conforme a la auditoría practicada, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se observaron las modificaciones presupuestarias realizadas por el Fondo de Desarrollo Social, de conformidad con el Reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- número **R00800725.rpt**, las cuales se pueden observar a continuación:



**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL –FODES-
SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA –SICOIN
EJECUCIÓN DE GASTOS
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

NO.	OFICIO	Fecha de oficio	Resolución Ministerial	Fecha	Tipo Docto	Tipo	Monto Aprobado
1	SDF-528-2020	01/09/2020	DS-193-2020	27/08/2020	Res. Minis	INTRA1	5,000,000.00
2	SDF-597-2020	18/09/2021	DS-244-2020	18/09/2020	Res Minis	INTRA1	15,000,000.00
3	SDF-796-2020	30/10/2020	DS-318-2020	11/11/2020	Res UP	INTRA2	1,420,000.00
4	SDF-868-2020	14/11/2020	DS-322-2020	13/11/2020	Res. Minis	INTRA2	7,216,000.00
5	SDF-870-877-2020	14/11/2020	DS-321-2020	13/11/2020	Res. Minis	INTER	145,000,000.00
6	SDF-939-2020	27/11/2020	DS-366-2020	27/11/2020	Res. Minis	INTRA1	29,724,098.00
7	SDF-941-2020	27/11/2020	DS-367-2020	27/11/2020	Res. Minis	INTRA2	15,000,000.00
8	SDF-942-2020	27/11/2020	DS-368-2020	27/11/2020	Res. Minis	INTRA2	8,014,359.00
9	SDF-998-2020	08/12/2020	DS-385-2020	08/12/2020	Res. Minis	INTRA1	5,380,463.00
10	SDF-1004-2020	10/12/2020	DS-391-2020	10/12/2020	Res. Minis	INTRA1	25,581,851.00
11	SDF-1012-2020	11/12/2020	DS-410-2020	16/12/2020	Res. Minis	INTRA2	105,200.00
12	SDF-1045-2020	18/12/2020	DS-421-2020	21/12/2020	Res. Minis	INTRA2	2,153,000.00
13	SDF-1065-2020	22/12/2020	DS-432-2020	22/12/2020	Res. Minis	INTER	15,376,230.00
14	SDF-1081-2020	29/12/2020	DS-442-2020	29/12/2020	Res. Minis	INTRA2	48,350.00
15	SDF-1088-2020	30/12/2020	DS-452-2020	30/12/2020	Res. Minis	INTRA2	9,000.00

Fuente: Oficios de Solicitudes con su documentación de respaldo , (Comprobantes de reprogramación, cuadros de justificaciones, resoluciones Acuerdos Ministeriales, proporcionados por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social

De conformidad con la Auditoría practicada y la información descrita en el cuadro anterior, se observó el Reporte de Ejecución de gastos, CUR de Modificaciones presupuestarias, generado por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN número **R00725.rpt**, en el cual se refleja que se aprobaron 15 Modificaciones Presupuestarias durante el período antes mencionado.

De éste total, se aprobaron 2 de tipo **INTER**, para la Reprogramación de obras, dentro del Programa 19, para Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social y para Modificación de Metas Físicas de Productos y Subproductos del Programa 94, "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas dentro de la Unidad Ejecutora 203, Fondo de Desarrollo Social.

Así mismo, se aprobaron 5 Modificaciones Presupuestarias de tipo **-INTRA1-** que Modifica Metas Físicas para ceder Espacio Presupuestario a la Unidad Ejecutora 202, Fondo de Protección Social y para Modificar Metas Físicas de Productos y Subproductos del Programa 19, correspondiente a la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social **-FODES-**.

Durante el período auditado se aprobaron 8 Modificaciones Presupuestarias de tipo **-INTRA2**, con el objeto de readecuar renglones de funcionamiento correspondiente al programa 19. "Dotaciones, servicios e infraestructura para el Desarrollo y Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades



públicas" y otras modificaciones para regularización en renglones presupuestarios, correspondiente a la Unidad Ejecutora 203, Fondo de Desarrollo Social –FODES-.

Se verificó la documentación que respalda las 15 Modificaciones registradas en el Reporte número **R00725.rpt**, las cuales cuentan con la documentación legal y de registro de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 216-2004, de fecha 30 de diciembre de 2004, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración central.

Nota No. 3

Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En el proceso de auditoría, se observaron físicamente las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria CDP autorizadas durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, el detalle es el siguiente:

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL –FODES-
SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA –SICOIN
CONSTANCIAS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

No.	Fecha Aprobado	CDP	Monto adjudicado	Monto Aprobado	Renglón	MODALIDAD DE LA COMPRA
1	29/09/2020	40619746	400,000.00	400,000.00	184	Cotización
2	29/09/2020	40630174	11,943,436.86	0.00	331	L.P.
3	29/09/2020	40630220	19,858,380.91	0.00	331	L.P.
4	30/0/02020	40563581	7,474,483.47	5,979,586.78	331	L.P.
5	18/11/2020	41094958	700,000.00	700,000.00	262	Cotización
6	30/11/2020	41142658	726,376.00	217,913.00	331	Cotización
7	30/11/2020	41142672	5,488,925.00	1,097,785.00	331	L.P.
8	30/11/2020	41143165	7,291,000.00	1,458,200.00	331	L.P.
9	04/12/2020	41231950	4,160,000.00	832,000.00	331	L.P.
10	03/12/2020	41264850	1,100,000.00	1,100,000.00	331	L.P.
11	10/12/2020	41265955	450,000.00	450,000.00	331	Cotización
12	04/12/2020	41277702	22,405,450.00	4,481,090.00	331	L.P.
13	16/12/2020	41291159	1,180,000.00	236,000.00	331	Cotización
14	16/12/2020	41291202	2,600,000.00	520,000.00	331	Cotización
15	16/12/2020	41291258	670,000.00	134,000.00	332	Cotización
16	11/12/2020	41332181	999,875.00	999,875.00	211	C.E.
17	11/12/2020	41359763	11,908,615.68	11,908,615.68	211	C.E.
18	21/12/2020	41417506	3,999,996.00	3,999,996.00	211	C.E.
19	21/12/2020	41430880	5,990,417.50	5,990,417.50	281-284	C.E.
20	16/12/2020	41441508	650,682.00	650,682.00	329	Cotización
21	16/12/2020	41452283	1,624,458.80	324,891.76	331	L.P.
22	16/12/2020	41452300	890,500.00	178,100.00	331	L.P.
23	29/12/2020	41554922	15,996,733.57	15,624,098.00	331	L.P.
24	29/12/2020	41554942	14,749,931.44	14,100,000.00	331	L.P.
25	30/12/2020	41557853	7,807,488.00	7,807,488.00	324	L.P.
26	30/12/2020	41561616	5,604,435.75	1,120,887.15	331	L.P.
27	30/12/2020	41561624	1,220,000.00	244,000.00	332	L.P.
28	30/12/2020	41561632	1,120,500.00	244,100.00	332	L.P.
29	30/12/2020	41561799	1,300,000.00	260,000.00	331	L.P.
				81,059,725.87		

Fuente: Solicitudes, Reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN número R00815254.RPTR, Resoluciones, Acuerdos Ministeriales, oficios, proporcionados por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social.



Conforme a lo descrito en el Decreto 101-97 del Congreso de la República. Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 26 Bis. Constancias de Disponibilidad Presupuestaria. "Previo a suscribir contratos para la adquisición de bienes o prestación de servicios en los renglones enlistados en el párrafo siguiente, las Unidades de la Administración Financiera de las instituciones públicas deberán emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) con el fin de asegurar la existencia de créditos presupuestarios a efecto de que cada entidad cumpla con sus compromisos frente a terceros. Conforme al Manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), se deberán emitir en los casos siguientes: Los Subgrupos 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29 del Grupo de Gasto 2.

Grupo de Gasto 3. Propiedad Planta y Equipó, Equipo e intangibles, dentro de los cuales se incluyen: **Reglón 331.** Construcción de bienes nacionales de uso común. **Reglón 332.** Construcción de bienes nacionales de uso no común **Reglón 325.** Equipo de transportes. **Reglón 328.** Equipo de Cómputo. Cuando un contrato sea de ejecución multianual en materia de inversión física, la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria para el primer año del mismo se emitirá por el monto del crédito presupuestario para dicho año. En el segundo y sucesivos años de ejecución, dicha constancia indicará el monto de los ingresos invertidos en ejercicios anteriores y se emitirá durante cada ejercicio fiscal.

Mediante el proceso de auditoría practicada, se observó el Reporte número **RO0815254.RPT** generado por el Sistema de Gestión **-SIGES-**, se evidenció que durante el período antes mencionado, se aprobaron veintinueve (29) Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), de éste total, se emitieron **17** constancias para diferentes proyectos por la Modalidad de **Licitación Pública** según (**Artículo 17 LCE**) que resultó cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos veintiséis quetzales con sesenta y nueve centavos (**Q54,852,226.69**) que representó un **67.67%**, por **Cotización (Artículo 38 LCE)**, se efectuaron 8 que sumaron; tres millones trescientos ocho mil quinientos noventa y cinco quetzales exactos (**Q3,308,595.00**) que representó un **4.08%** y por **Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)**, se emitieron 4 que sumaron veintidós millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos cuatro quetzales con dieciocho centavos (**Q22,898,904.18**) que representó el **28.25%** del total de las constancias emitidas.

Se concluye, que se observaron físicamente las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria conjuntamente con el Reporte antes mencionado, las cuales se



realizaron de conformidad con los procedimientos establecidos en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Nota No. 4

Solicitudes de Cuotas Financieras

Se determinó que la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, solicitó cuotas financieras para el pago de los distintos compromisos adquiridos por la Unidad Ejecutora 203, las cuales se puede observar a continuación:

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
SOLICITUDES DE CUOTAS FINANCIERAS TIPO NORMAL
PERÍODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

No.	OFICIO NO.	FECHA	Comprobante	Utilitario	MONTO
1	SDF-581-2020	16/09/2020	55	51	36,650.00
2	SDF-589-2020	17/09/2020	56	56	83,306.00
3	SDF-590-2020	17/09/2020	63	57	534,254.00
4	SDF-627-2020	25/09/2020	64	61	6,116,360.00
5	SDF-628-2020	25/09/2020	65	65	15,000,000.00
6	SDF-752-2020	21/10/2020	69	70	3,776,873.00
7	SDF-779-2020	28/10/2020	57	55	600.00
8	SDF-784-2020	29/10/2020	71	72	2,813,423.52
9	SDF-866-2020	13/11/2020	72	73	205,187.00
10	SDF-880-2020	18/11/2020	73	74	4,283,516.00
11	SDF-890-2020	20/12/2020	75	75	3,489,342.00
12	SDF-928-929-2020	26/11/2020	76	77	1,000,000.00
13	SDF-962-2020	02/12/2020	78	79	5,376,939.00
14	SDF-970-2020	03/12/2020	80	81	15,000,000.00
15	SDF-1002-2020	09/12/2020	81	82	21,441.00
16	SDF-1011-2020	11/12/2020	82	83	17,118.00
17	SDF-1026-2020	14/12/2020	83	84	3,503,591.00
18	SDF-1035-2020	16/12/2020	84	85	23,491,702.00
19	SDF-1052-2020	21/12/2020			6,345.00
20	SDF-1500-2020	14/12/2020			25,000.00

Fuente: Oficios, Comprobantes de programación de la ejecución del gasto, comprobantes de programación de cuotas, cuadros de justificaciones y documentación de respaldo, fueron proporcionados por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social.

De conformidad a lo establecido en la base legal denominado **Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las entidades de la Administración Central**. En su **“Artículo 30. PROGRAMACION DE LA EJECUCION**. “De acuerdo con las normas técnicas y periodicidad que para efectos de la programación de la ejecución establezca el Ministerio de Finanzas Públicas, las entidades y organismos que financieramente dependan total o parcialmente del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, propondrán a dicho Ministerio la programación de la ejecución física y financiera de sus presupuestos. Este fijará las cuotas de compromisos, devengados y pagos considerando el flujo estacional de los ingresos, la capacidad real de ejecución y



flujo de fondos requeridos para el logro oportuno y eficiente de las metas de los programas y proyectos.”

Así mismo, el Manual antes mencionado, describe en los puntos 1.3 y 1.4., lo siguiente:

1.3. Programación periódica de la ejecución del presupuesto.

Las Entidades de la Administración Central, deberán programar la ejecución física y financiera de su Presupuesto. En este sentido, efectuarán una programación inicial indicativa para la totalidad del año y una programación antes del inicio de cada cuatrimestre, utilizando para ello los formatos de los comprobantes únicos de registro definidos para efectuar la programación de los gastos a comprometer y a devengar en los períodos respectivos (CO3 “Comprobante de Programación de la Ejecución del Gasto” y CO3 “Comprobante de Programación Indicativa de la Ejecución Presupuestaria), información que deberán incorporar de manera consolidada al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, a nivel de Entidad o Unidad Ejecutora, según sea el caso, grupo de gasto y fuente de financiamiento.

1.4. Presentación de la programación anual y cuatrimestral.

La programación indicativa anual a la que se refiere la norma anterior, deberá presentarse a la Dirección Técnica del Presupuesto antes del 20 de diciembre de cada año. Asimismo, la programación para cada cuatrimestre deberá remitirse a dicha Dependencia, antes del día 20 del mes anterior al inicio del cuatrimestre, acompañando la justificación correspondiente.

De conformidad con la auditoría practicada, se estableció según lo indicado en el cuadro anterior, que la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, emitió 20 oficios solicitando Programaciones, Reprogramación, Ampliaciones de Cuota Financiera, Readecuaciones para financiar gastos de funcionamiento, dotaciones, estimaciones de proyectos, prestaciones laborales, gastos emergentes del Fondo de Desarrollo Social, etc. La documentación de respaldo cuenta con sellos firmas y autorizaciones de conformidad con la normativa legal vigente.

NOTA No. 5

Ejecución Presupuestaria CUR Pagados Muestra Solicitada

Mediante auditoría financiera practicada en la subdirección Financiera, se solicitó una muestra de 30 expedientes de los CUR pagados, de los cuales fueron recibidos para su revisión los siguientes:



**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL –FODES-
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CUR PAGADOS MUESTRA SOLICITADA
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

No.	CUR	DESCRIPCIÓN DEL CUR	MONTO	OBSERVACIONES
1	543	Pago de Servicio mayor de vehículo	Q9,549.00	R revisado
2	544	Pago de Adquisición de Combustible	Q50,000.00	traslado D.Ejecutiva Oficio SDF 067 enero 2021
3	559	Servicio de mantenimiento de vehículos	Q17,692.00	R revisado
4	574	Servicio de mantenimiento de vehículos	Q17,638.00	R revisado
5	578	Pago estimación dos Cantón Tujcuc	Q2,679,900.00	Traslado D.Ejecutiva Oficio SDF 74 enero 2021
6	583	Estimación 5 Aldea las tablas	Q1,743,156.27	R revisado
7	584	Estimación 6 Aldea las Tablas	Q1,054,998.01	Traslado D.Ejecutiva Oficio SDF 74 enero 2021
8	591	Estimación 7 Chaquiroqha	Q1,940,492.54	Traslado D.Ejecutiva Oficio SDF 74 enero 2021
9	648	Estimación 7 El Chupadero	Q321,093.32	Traslado D.Ejecutiva Oficio SDF 74 enero 2021
10	658	Mantenimiento de Vehículos	Q20,975.00	R revisado
11	664	Estimación 1 Calzada Edin Roberto Nova	Q1,070,017.68	R revisado
12	692	Mantenimiento de Vehículos	Q25,000.00	R revisado
13	693	Mantenimiento de Vehículos	Q18,030.00	R revisado
14	706	Compra de materiales	Q24,979.00	R revisado
15	708	Servicio y mantenimiento de Vehículos	Q21,180.00	R revisado
16	719	Servicio y mantenimiento de Vehículos	Q23,100.00	R revisado
17	721	Servicio y mantenimiento de Vehículos	Q24,500.00	R revisado
18	737	Servicio y mantenimiento de Vehículos	Q24,900.00	R revisado
19	744	Adquisición de Combustible	Q349,650.00	traslado D.Ejecutiva Oficio SDF 067 enero 2021
20	755	compra materiales de construcción	Q23,217.56	R revisado
21	756	compra materiales de construcción	Q16,260.00	R revisado
22	774	Estimación 4 Proyecto Chaquiroqha	Q56,857.24	Traslado D.Ejecutiva Oficio SDF 74 enero 2021
23	777	Estimación 8 Proyecto Chaquiroqha	Q2,946,999.99	R revisado
24	778	Estimación 2 Calzada edin nova	Q2,047,069.00	Traslado D.Ejecutiva Oficio SDF 74 enero 2021
25	780	Estimación 3 Cantón Tujcuc	Q1,043,998.00	R revisado
26	857	Alimentos deshidratados	Q3,999,996.00	Compras/Dirección Ejecutiva libro de actas
27	899	Compra de Laminas	Q89,859.00	R revisado
28	943	Compra de Laminas	Q89,842.50	R revisado
29	955	Adquisición Huevo en Polvo	Q999,875.00	traslado D.Ejecutiva Oficio SDF 067 enero 2021
30	979	Laminas y costaneras	Q4,951,511.50	Traslado D.Ejecutiva Oficio SDF 74 enero 2021
		TOTAL	Q25,702,336.61	

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social.

Con el objetivo de verificar la ejecución presupuestaria realizada por el Fondo de Desarrollo Social, durante el período auditado, se solicitó una muestra de 30 CUR del gasto con su documentación de respaldo mediante oficio número **OF-UDAI-049-2021**, de fecha 02 de marzo 2021, de éste total la Subdirección Financiera proporcionó 19 expedientes mediante oficio **OF-SDF-201-2021/OATC/sabg**, de fecha 03 de marzo 2021, del requerimiento solicitado, la Subdirección Financiera informó que 11 expedientes fueron solicitados por la Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Social mediante **NOTA DE TRASLADO NÚMERO 095-2021- Ref. DE/AJBZ/rh**, de fecha 21 de enero 2021 y oficios números **OF-SDF-068-2021/LOLM/sabg** y **OF-SDF-074-2021/LOLM/sabg**, de fechas 26 y 27 de enero, respectivamente.



Nota No. 6**Ejecución Presupuestaria CUR Pagados Muestra Revisada**

Con el objetivo de comprobar la veracidad de la ejecución presupuestaria efectuada por la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social, durante el período del 01 septiembre al 31 de diciembre 2020, ésta Unidad de Auditoría Interna, solicitó una muestra de 30 expedientes que contienen los Comprobantes Únicos de Registro CUR pagados, mediante oficio anteriormente mencionado.

En cumplimiento al requerimiento solicitado por ésta Unidad de Auditoría Interna, la Subdirección Financiera trasladó para su revisión 19 expedientes, por lo que se procedió a la verificación de la documentación que respalda los CUR pagados de conformidad con la muestra seleccionada, los cuales se detallan a continuación:

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL –FODES-
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CUR PAGADOS MUESTRA REVISADA
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

NO	CUR	FECHA	REGLÓN	DESCRIPCION DEL CUR	MONTO
1	543	29/09/2020	165	Pago de Servicio mayor de vehículo	9,549.00
2	559	29/09/2020	165	Servicio de mantenimiento de vehículos	17,692.00
3	574	30/09/2020	165	Servicio de mantenimiento de vehículos	17,638.00
4	583	30/09/2020	331	Estimación 5 Aldea las tablas	1,743,156.27
5	658	30/10/2020	165	Mantenimiento de Vehículos	20,975.00
6	664	30/10/2020	331	Estimación 1 Calzada Edin Roberto Nova	1,070,017.68
7	692	25/11/2020	165	Mantenimiento de Vehículos	25,000.00
8	693	25/11/2020	165	Mantenimiento de Vehículos	18,030.00
9	706	26/11/2020	297	Compra de materiales	24,979.00
10	708	26/11/2020	165	Servicio y mantenimiento de Vehículos	21,180.00
11	719	27/11/2020	165	Servicio y mantenimiento de Vehículos	23,100.00
12	721	27/11/2020	165	Servicio y mantenimiento de Vehículos	24,500.00
13	737	27/11/2020	165	Servicio y mantenimiento de Vehículos	24,900.00
14	755	30/11/2020	281	compra materiales de construcción	23,217.56
15	756	30/11/2020	281	compra materiales de construcción	16,260.00
16	777	08/12/2020	331	Estimación 8, Proyecto Construcción carretera pavimentada cruce Chaquiroqha a Aldea Sepalau Chisec Alta Verapaz	2,946,999.99
17	780	09/12/2020	331	Estimación 3 Mejoramiento calle Cantón Tujcuc y los Pablo Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	1,043,998.00
18	899	22/01/2020	284	Compra de Laminas Acanaladas galvanizadas 28X12	89,859.00
19	943	23/12/2020	284	Compra de Laminas Acanaladas galvanizadas 28x10	89,842.50
TOTAL					7,250,894.00

Fuente: Expedientes que contienen los CUR de devengado y de compromiso conjuntamente con la documentación de respaldo, fueron proporcionados por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social

Mediante el proceso de la revisión y verificación de la documentación que respalda los CUR pagados durante el último cuatrimestre 2020, se verificó: CUR de devengado, CUR comprometido, solicitudes de compras de bienes y servicios, órdenes de compra generadas por el Sistema de Gestión SIGES, constancias de satisfacción de servicio cuando procede, solicitudes de compra, publicaciones de



documentos de respaldo en el portal de Guatecompras, facturas, actas, contratos, etc.

Mediante el proceso de verificación de la información evaluada, se observó que las operaciones están respaldadas con documentos válidos y legales para el registro presupuestario que corresponde al Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, los expedientes cuentan con la documentación de respaldo correspondiente de conformidad con normativas legales vigentes. Así mismo, se detectaron deficiencias de control interno, las cuales fueron comunicadas a las áreas auditadas de conformidad con la **Nota de Auditoría No. UDAI-004-2021**, de fecha 15 de marzo de 2021, para que fueran solucionadas, con el objetivo de cumplir con requerimientos regulados mediante normativas legales.

Nota No. 7

Ejecución del Fondo Rotativo Interno

En auditoría practicada en la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, específicamente en la ejecución presupuestaria correspondiente al Fondo Rotativo Interno, el cual es administrado por la Sección de Tesorería, se verificaron las rendiciones correspondientes a la Ejecución de gastos, el resultado se puede observar a continuación:

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL FODES
AUDITORÍA FINANCIERA
RENDICIONES DEL FONDO ROTATIVO Y CAJA CHICA
UNIVERSO
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	CUR	FECHA	ENTRADA	ELABORACIÓN	APROBACIÓN	DIAS EMISIÓN	ENTRADAS FR	ENTRADAS C/C	TOTAL
1	793	15/12/2020	23	10/09/2020	14/12/2020	95		11,199.00	11,199.00
2	687	25/11/2020	24	24/09/2020	25/11/2020	62		2,870.70	2,870.70
3	528	28/09/2020	25	25/09/2020	25/09/2020	0	56,128.74		56,128.74
4	731	27/11/2020	26	06/10/2020	27/11/2020	52		4,210.00	4,210.00
5	646	29/10/2020	27	29/10/2020	29/10/2020	0	57,211.58		57,211.58
6	686	25/11/2020	28	30/10/2020	25/11/2020	26	55,557.90		55,557.90
7	792	15/12/2020	29	16/11/2020	14/12/2020	28		10,598.00	10,598.00
8	732	27/11/2020	30	27/11/2020	27/11/2020	0	66,941.80		66,941.80
9	794	15/12/2020	31	07/12/2020	14/12/2020	7		7,945.00	7,945.00
10	795	15/12/2020	32	10/12/2020	14/12/2020	4	20,575.14		20,575.14
11	921	23/12/2020	33	15/12/2020		0		24,062.50	24,062.50
TOTAL							256,415.16	60,885.20	317,300.36
						Rendiciones	6	5	11
						%	80.81	19.19	100.00

Fuente: Rendiciones del Fondo Rotativo Interno (FR03), presentadas por la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social



En auditoría practicada en el período antes descrito, se observó que se realizaron 11 rendiciones (FR03 Documento de Rendición de Fondo Rotativo), las cuales se ejecutaron de la siguiente manera; la totalidad de las Rendiciones solicitadas, aprobadas y reintegradas fueron: trescientos diecisiete mil trescientos quetzales con treinta y seis centavos (**Q.317,300.36**) de éste total 5 corresponden a la ejecución del Fondo Rotativo Interno, las cuales sumaron doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos quince quetzales con dieciséis centavos (**Q. 256,415.16**) que representó un **80.81%** de la totalidad de la ejecución de los gastos y 6 rendiciones corresponden a gastos efectuados con cargo a Caja Chica por sesenta mil ochocientos ochenta y cinco mil quetzales con veinte centavos (**Q. 60,885.20**), el cual representó un **19.19%** de la totalidad de la ejecución realizada.

Conforme al proceso de revisión, se verificó la ejecución de gastos con cargo al Fondo Rotativo interno, se observó lo siguiente: Documentos de Rendición (FR03), libro de bancos de la cuenta de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural S.A. número 3-445-48300-4, con el nombre de Fondo Rotativo Interno -FODES-, Reporte de gastos, CUR de ejecución del Gasto, generado por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, número **R00804109.rpt** correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, verificándose que las rendiciones solicitadas, aprobadas y reintegradas, se encuentran firmadas, selladas y registradas en el Sistema de Contabilidad integrada SICOIN, en cumplimiento a normativas legales.

Nota No. 8

Rendiciones Ejecutadas con Cargo al Fondo Rotativo Interno, Muestra Seleccionada y revisada

Con el objetivo de verificar la legalidad de la ejecución de gastos con cargo al Fondo Rotativo Interno, seleccionó una muestra de 5 rendiciones, las cuales se detallan a continuación:



**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
 AUDITORÍA FINANCIERA
 RENDICIONES DEL FONDO ROTATIVO INTERNO EJECUTADAS
 MUESTRA SELECCIONADA
 PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

No.	CUR	FECHA	ENTRADA	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DIAS DE EMISIÓN	ENTRADAS FONDO ROTATIVO	Ejecutor del Gasto
1	528	28/09/2020	25	25/09/2020	25/09/2020	1	56,128.74	FR
2	646	29/10/2020	27	29/10/2020	29/10/2020	1	57,211.58	FR
3	686	25/11/2020	28	30/10/2020	25/11/2020	25	55,557.90	FR
4	732	27/11/2020	30	27/11/2020	27/11/2020	30	66,941.80	FR
5	795	15/12/2020	32	10/12/2020	14/12/2020	4	20,575.14	FR
				TOTAL			256,415.16	

Fuente: Rendiciones del Fondo Rotativo Interno (FR03), presentadas por la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social.

Mediante el proceso de auditoría financiera practicada, en la Sección de Tesorería, durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2020, se verificó que se ejecutaron gastos con cargo al Fondo Rotativo Interno por trescientos diecisiete mil trescientos quetzales con treinta y seis centavos (**Q 317,300.36**), se efectuaron 11 rendiciones de las cuales 6 corresponden a gastos efectuados por Caja Chica y 5 con cargo al Fondo Rotativo Interno, de éste total se seleccionó una muestra de 5 entradas, con su documentación de respaldo, las cuales se describen en el cuadro anterior, por un total de doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos quince quetzales con dieciséis centavos (**Q256,415.16**), ésta representó un **80.81%** de la totalidad de gastos efectuados con cargo al Fondo Rotativo Interno.

Durante el proceso de revisión, se verificó que los expedientes que conforman las rendiciones autorizadas y aprobadas, cuentan con su documentación de respaldo correspondiente, estableciéndose que durante la verificación de la información evaluada, no se detectaron deficiencias significativas que ameriten cuantificarse como hallazgos, debido a que los procesos administrativos y financieros se realizaron conforme a normativas legales vigentes.

Nota No. 9

Conciliación de Saldos Caja Fiscal y Libro de Banco

Conforme la auditoría practicada por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2020, se comprobó que las cajas fiscales se registraron en el libro de conocimientos de entrega de la Forma 200-A-3, número 057700 de fecha 18 de diciembre 2013, formas 200-A-3 Caja Fiscal y el movimiento de operaciones bancarias de la cuenta 3-445-48300-4 del Banco de Desarrollo Rural, a nombre del Fondo Rotativo Interno, se registraron en el libro del banco número L2 23882,



autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 03 de marzo de 2014, conforme a la normativa legal vigente, el movimiento se puede observar a continuación:

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL –FODES-
AUDITORÍA FINANCIERA
CONCILIACIÓN DE SALDOS
CAJA FISCAL Y LIBRO DE BANCOS
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

No.	Meses	Fecha	SEGÚN CAJA FISCAL			SEGÚN LIBRO DE BANCOS		Diferencia
			Saldos	Folios del	Folios al	Saldos	Folios	
1	SEPTIEMBRE	30/09/2020	74,331.85	714125	714126	74,331.85	126	0.00
2	OCTUBRE	31/10/2020	2,908.59	714127	714129	2,908.59	127	0.00
3	NOVIEMBRE	30/11/2020	69,428.86	714130	714132	69,428.86	128	0.00
4	DICIEMBRE	31/12/2020	0.00	714133	714134	0.00	129	0.00

Fuente: Formas 200-A-3 Caja Fiscal, Libro de Bancos, Libro de Conciliaciones Bancarias, cheques, estado de cuenta, documentos de legítimo abono fueron proporcionados por la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social.

Mediante el proceso de verificación de la ejecución de gastos con cargo al Fondo Rotativo Interno, se observó que durante la presentación de la caja fiscal ante el ente fiscalizador, se emitieron las formas 200-A2 de la número 125784 a la 125788 y para el registro de las operaciones correspondiente al libro de banco se emitieron las hojas móviles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, de la número 126 a la 129. Así mismo se informa que los saldos registrados en el libro de banco de la cuenta número 3-445-48300-4, concuerdan con los saldos registrados en las formas 200-A-3 Caja Fiscal de la número 714125 a la 714134, presentados ante el ente fiscalizador.

Se concluye que durante el proceso de auditoría financiera practicada, se verificaron los documentos que respaldan las operaciones financieras correspondientes a la ejecución de gastos con cargo al Fondo Rotativo Interno, el cual es administrado por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social –FODES-, se revisaron las formas 200-A-3 de la Caja Fiscal y el Libro de Bancos, ambos Autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se estableció que los saldos registrados en los documentos descritos anteriormente, son razonables, debido a que se corroboraron las cifras registradas en ambos documentos de respaldo, estableciéndose que no se detectaron deficiencias significativas en los procedimientos administrativos, se verificó que los expedientes cuentan con la documentación legal correspondiente, nombres, firmas y sellos de autorizaciones conforme a normativas legales.



Nota No. 10**Arqueo del Fondo Rotativo Interno****BASE LEGAL**

De conformidad con la Resolución Ministerial Número DS-31-2021, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 29 de enero 2021. Resuelve en el punto Cuarto: "Autorizar que del Fondo Rotativo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, se constituya un Fondo Rotativo Interno para la Unidad Ejecutora denominada Fondo de Desarrollo Social –FODES- adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, por un monto de trescientos mil quetzales (Q 300,000.00), así mismo, que del referido monto asignado, se constituya un fondo de Caja Chica a cargo de la Subdirección Administrativa de esa dependencia por un monto de cincuenta mil quetzales (Q 50,000.00), para el ejercicio de las atribuciones que legalmente le fueron conferidas. En virtud de lo anterior, la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, en forma desconcentrada, será la responsable del manejo, registro, custodia de los fondos asignados, la documentación de soporte, del resultado de ejecución y liquidación del mismo.

Punto Quinto: Toda Solicitud de ampliación y constitución de fondo rotativo interno y cajas chicas, deberá ser autorizada mediante Resolución Ministerial emitida por el Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social, así como la disminución de cualquiera de los fondos rotativos y cajas chicas constituidas, previa justificación de la dependencia interesada, análisis y presupuesto correspondiente.

Así mismo, en el punto Sexto: describe que se debe de "Instruir a todos los responsables de la administración y manejo del Fondo Rotativo Institucional, Fondos Rotativos Internos y Cajas Chicas constituidas, que todas sus actuaciones deben realizarse en estricto cumplimiento y apego a lo establecido en los manuales vigentes aprobados para cada Unidad Ejecutora, o en su defecto en apego al "Manual para la Administración y Manejo del Fondo Rotativo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social" y del Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social y sus reformas.

Como parte del fortalecimiento del control institucional, se instruye a las Unidades Ejecutoras para que se implemente la etapa de revisión previa, concurrente y posterior en las unidades de Tesorería y Unidades que tengan bajo su cargo fondos, estampando un sello con la palabra "**REVISADO**" incluyendo firma y nombre de la persona responsable, el sello deberá ser estampado en un lugar visible en los documentos de abono tales como: facturas, recibos, formularios



autorizados por la Contraloría General de Cuentas, Rendiciones de Fondo Rotativo (FR03), Formatos de Solicitud de Reposición de Fondo de Caja Chica, Formatos de Solicitud y Autorización de Emisión de Cheque con cargo al Fondo Rotativo y voucher de Cheques emitidos.

La administración y manejo del Fondo Rotativo Interno, se encuentra a cargo de la Subdirección Financiera, a través de la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social, para el efecto, fue nombrada la Jefa de la Sección de Tesorería, según Oficio de nombramiento No. FODES-012-2021, de fecha 04 de enero 2021, firmado por el Director Ejecutivo a.i. en funciones.

Para su manejo, se creó la cuenta de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., número 3-445-48300-4, a nombre del Fondo Rotativo Interno -FODES-.

Con nombramiento de auditoría número CUA-104587-1-2021, de fecha 18 de enero 2021, se realizó Arqueo al Fondo Rotativo Interno del Fondo de Desarrollo Social, al 24 de marzo 2021.

Resultado del arqueo

Durante proceso de la Auditoría Financiera, se efectuó Arqueo al Fondo Rotativo Interno del Fondo de Desarrollo Social autorizado, el cual se constituyó por un monto de trescientos mil quetzales exactos (Q 300,000.00), el cual se integró al 24 de marzo de 2021, de la siguiente manera:

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORÍA FINANCIERA
SECCIÓN DE TESORERÍA
ARQUEO AL FONDO ROTATIVO INTERNO
AL 24 DE MARZO 2021**

VARIACIONES	CONCEPTO	MONTO Q	%
	DOCUMENTOS DE ABONO	38,706.44	12.90
(+)	SALDO BANCO RURAL (ESTADO DE CUENTA)	211,293.56	70.43
(+)	VALE DE CAJA CHICA AUTORIZADO	50,000.00	16.67
	TOTAL	300,000.00	100.00
	TOTAL ARQUEADO	300,000.00	
	TOTAL FONDO AUTORIZADO	300,000.00	
	DIFERENCIA	0.00	

FUENTE: Facturas, Estado de cuenta del Banco Rural, Libro de Banco y Conciliaciones Bancarias, Vale de Caja Chica, Cheque de la Constitución de la Caja Chica, proporcionados por la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social.



El resultado del arqueo a la fecha antes mencionada, reflejó que los documentos de legitimo abono pendientes de liquidar a la fecha del arqueo sumaron treinta y ocho mil setecientos seis quetzales con cuarenta y cuatro centavos (**Q 38,706.44**), que representó el **12.90%** del total del fondo, el saldo según estado de cuenta bancario de la cuenta número 3-445-48300-4 reflejó doscientos once mil doscientos noventa y tres quetzales con cincuenta y seis centavos (**Q211,293.56**), que representó un **70.43%** del total del fondo, Vale Fondo Rotativo Interno para la constitución de la caja chica autorizado, de fecha 15 de febrero 2021 fue de cincuenta mil quetzales exactos (**Q 50,000.00**), que representó un **16.67%** del fondo autorizado.

Para efectuar el arqueo del Fondo Rotativo Interno del Fondo de Desarrollo Social, al 24 de marzo de 2021, se verificaron y observaron los documentos de respaldo que a continuación se detallan:

Resolución Ministerial Número DS-31-2021, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 29 de enero 2021, por medio del cual en el Punto Primero: Resuelve autorizar la distribución del Fondo Institucional, asignado al Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2021. Así mismo describe en su punto **Cuarto:** Autorizar que del Fondo Rotativo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, se constituya un Fondo Rotativo Interno para la Unidad Ejecutora 203, por un monto de trescientos mil quetzales exactos (**Q300,000.00**).

Vale de Fondo Rotativo número 143 de fecha 05 de febrero de 2021, emitido por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Desarrollo Social MIDES, por el monto de trescientos mil quetzales exactos (**Q300,000.00**) el cual se encuentra respaldado con los nombres, sellos y firmas autorizadas por el Director Financiero, Subdirectora de Tesorería ambos del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y la Jefa la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Recibo de Ingresos Varios, forma 63-A2 número 125789, de fecha 05 de febrero 2021, por el monto de trescientos mil quetzales exactos (Q300,000.00), el cual se utilizó de respaldo para el ingreso y constitución del Fondo Rotativo Interno, éste se encuentra firmado y sellado por la Subdirectora de Tesorería del Ministerio de Desarrollo Social y la Jefe de la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Acta número 004-2021 de fecha 05 de febrero 2021, firmada por la Subdirectora de Tesorería, Asistente de Tesorería y Director Financiero, ambos del Ministerio de Desarrollo Social y la Jefa de la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social, por medio de la cual en el **Punto Segundo.** El Director Financiero instruye



realizar la transferencia bancaria por el monto autorizado, debitando de la cuenta monetaria **3-445-47075-2** "Fondo Rotativo Institucional **UDAF-MIDES**" y acreditamiento a la cuenta monetaria **3-445-48300-4** a nombre de Fondo Rotativo Interno FODES, Banrural S.A., para dar inicio a su ejecución conforme a la normativa vigente.

Acta número 001-2021 de fecha 15 de febrero 2021, firmada por el Subdirector Financiero, Jefe de la Sección de Tesorería y la Encargada de la Administración y Manejo del Fondo de Caja Chica, por medio de la cual en el **Punto Cuarto**. Describe, que se hace entrega del cheque 2481 a nombre de la Encargada de Caja Chica de la Subdirección Administrativa, según nombramiento No. FODES-031-2021 de fecha 04 de enero 2021.

Vale Fondo Rotativo Interno número 001-2021, de fecha 15 de febrero de 2021, por la cantidad de cincuenta mil quetzales exactos (Q50,000.00), el cual se encuentra respaldado por medio de las firmas autorizadas del Subdirector Financiero, Jefe de la Sección de Tesorería y la encargada de la Administración y manejo de la Caja Chica, todos del Fondo de Desarrollo Social.

Expedientes que contienen los documentos de legítimo abono (facturas), cheques, recibos, documentos de reconocimiento de gastos anticipo y Gastos de Liquidación por comisiones al interior del país.

Estado de cuenta bancario número 3-445-48300-4, a nombre del Fondo Rotativo Interno registrada en el Banco de Desarrollo Rural S.A (Banrural), al 24 de marzo de 2021.

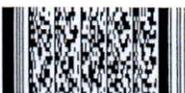
Libro de banco autorizado, de la cuenta número 3-445-48300-4 del Banco de Desarrollo Rural S.A. (Banrural) al 24 de marzo 2021.

Libro de Conciliaciones bancarias autorizado, de la cuenta número 3-445-48300-4 del Banco de Desarrollo Rural S.A. al 24 de marzo 2021.

Cheque número 2481 de fecha 15 de febrero 2021, de la cuenta número 3-445-48300-4, Fondo Rotativo Interno, para la constitución de la Caja chica, por valor de cincuenta mil quetzales exactos (Q50,000.00), a nombre de la encargada de la Administración de la Caja Chica.

Oficio de Nombramiento número FODES-012-2021, de fecha 04 de enero 2021, a nombre de la Jefe de la Sección de Tesorería autorizado para el manejo y administración del Fondo Rotativo interno del Fondo de Desarrollo Social.

Se tuvo a la vista los documentos de respaldo antes mencionados, que fueron



proporcionados por la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social y se comprobó, que los saldos reflejados en el presente arqueo son razonables, debido a que las operaciones y los procesos fueron realizados de conformidad con normativas legales vigentes.

Nota No. 11

Corte de Formas Sección de Tesorería

Durante el proceso de Auditoría Financiera, se realizó corte de las formas y libros autorizados, por la Contraloría General de Cuentas utilizados por la Sección de Tesorería, al 31 de diciembre 2020, el resultado se puede observar a continuación:

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORÍA FINANCIERA
SECCIÓN DE TESORERÍA
CORTE DE FORMAS Y LIBROS UTILIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

No.	Nombrado del Libro, Forma o Formulario	utilizadas		Usadas	Existencias		Exist
		Del	Al		Del	Al	
1	Caja Fiscal	714125	714134	10	714135	714150	16
2	Recibo de Ing. Varios	125784	125788	5	125789	125800	12
3	Formulario de Rec. Gastos de Ant.	87	112	26	113	150	38
4	Formulario de Rec. Gastos de Liq.	87	112	26	113	150	38
5	formulario V.A.	1337	1363	27	1364	1500	137
6	formulario V.C.	1337	1363	27	1364	1500	137
7	formulario V.L	1337	1363	27	1364	1500	137
8	libro de banco	126	129	4	130	400	271
9	libro conciliaciones bancarias	102	105	4	106	200	95
10	Libro Control for. rec. de gastos	1	5	5	6	400	395
11	Libro control form. rec. Gastos	1	5	5	6	400	395
12	Libro entrega Formulario V.A.	1	47	47	48	400	353
13	Libro entrega Formulario V.C.	1	47	47	48	400	353
14	Libro entrega formulario V.L.	1	47	47	48	400	353
15	Libro entrega Caja Fiscal.	1	45	45	46	400	355
16	Cheques	2387	2480	94	2481	2900	420

Fuente: Formas, formularios, libros y cheques consumidos y en existencia durante el período auditado, fueron presentadas por la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social.

Conforme a lo descrito en **Las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Numeral 2.7 Control y uso de formularios numerados**. El cual describe lo siguiente: "Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos. Todo diseño de formularios debe ser autorizado previamente por los respectivos entes rectores de los sistemas. Los procedimientos de control y uso de los formularios autorizados para sustentar toda operación financiera o administrativa



deben contener, cuando sea aplicable, la referencia al número de copias, al destino de cada una de ellas y las firmas de autorización necesarias. En los casos de formularios pendientes de uso con sistemas anteriores a los sistemas integrados los mismos deben ser controlados hasta que hayan sido devueltos e inutilizados, siguiendo los procedimientos establecidos por los respectivos entes rectores”.

Conforme al proceso de auditoría financiera practicada, se determinó que las formas y libros autorizados, se encuentran debidamente custodiados por personal responsable que integra la Sección de Tesorería.

Así mismo, se verificó que las formas utilizadas y la existencia indicada en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2020, son reales y verídicas, por haberse observado físicamente en el proceso de la auditoría realizada.

Nota No. 12

Entrega de los Arqueos del Fondo Rotativo Conforme a Normativa Legal

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 13-2013, de fecha 02 de enero 2013. Manual para la Administración y el Manejo del Fondo Rotativo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social. Artículo número 20. Arqueo del Fondo Rotativo Institucional. Describe lo siguiente: El encargado del Fondo Institucional, es el responsable de realizar arqueo mensual del estado del Fondo Rotativo, debiendo enviar copia del mismo a las siguientes Dependencias: a) Viceministerio Administrativo Financiero b) Dirección Financiera, c) Subdirección de Contabilidad y, d) Dirección de Auditoría Interna.

En auditoría practicada en la Subdirección Financiera, específicamente en la Sección de Tesorería, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Reglamento para la administración del Fondo Rotativo Interno del Fondo de Desarrollo Social, correspondiente a la entrega de los Arqueos del Fondo Rotativo Interno, se observó lo siguiente:



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORÍA FINANCIERA
SECCIÓN DE TESORERÍA
ENTREGA DEL ARQUEO DEL FONDO ROTATIVO INTERNO
CONFORME A NORMATIVA LEGAL
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	PERÍODO	OFICION No.	FECHA DE CORTE	FECHA DE ENTREGA
1	SEPTIEMBRE	OF-SDF-657-2020/LOLM/jg	30/09/2020	02/10/2020
2	OCTUBRE	OF-SDF-813-2020/LOLM/jg	31/10/2020	06/11/2020
3	NOVIEMBRE	OF-SDF-967-2020/LOLM/jt	30/11/2020	03/12/2020
4	DICIEMBRE	OF-SDF-1068-2020/LOLM/llh	31/12/2020	23/12/2020

Fuente: Oficios y Arqueos del Fondo Rotativo Interno proporcionados por la Sección de Tesorería del Fondo de Desarrollo Social.

En el proceso de la verificación del cumplimiento de la entrega del Arqueo al Fondo Rotativo Interno del Fondo de Desarrollo Social, ante las instancias correspondientes, se solicitaron los oficios y los arqueos correspondientes al período antes indicado, observándose que éste fue entregado a donde corresponde, de conformidad a los plazos establecidos en la normativa legal vigente, antes mencionada.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría, no se detectaron incumplimientos que ameriten ser considerados como hallazgos, se detectaron deficiencias de control interno durante el proceso de la revisión, las cuales fueron comunicadas a la Subdirección Financiera del Fondo de desarrollo Social, mediante Nota de Auditoría identificada con el número UDAI-004-2021, de fecha 15 de marzo de 2021.

CONCLUSIÓN

Con base en auditoría practicada en la Subdirección Financiera, se verificaron los puntos siguientes: Ejecución Presupuestaria septiembre-diciembre 2020, Modificaciones presupuestarias, Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), Solicitud de cuotas financieras, Ejecución presupuestaria CUR pagados muestra solicitada, Ejecución presupuestaria CUR pagados muestra revisada, Ejecución del Fondo Rotativo Interno, Rendiciones ejecutadas con cargo al Fondo Rotativo Interno, Conciliación de saldos caja fiscal y libro de banco, Arqueo del Fondo Rotativo Interno, se concluye que la ejecución presupuestaria, procesos administrativos y control interno adoptados por la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social es confiable, según la muestra evaluada, por el



período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2020, las cuales se realizaron de conformidad con normativas legales vigentes.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Para la verificación, revisión y análisis de los procesos, bajo la responsabilidad de la Subdirectora Financiera, del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, se utilizó documentación de soporte, registros y archivo de los documentos generados y administrados durante el período auditado.

En observancia a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas mediante acuerdo A-075-2017, por la Contraloría General de Cuentas de fecha 08 de septiembre de 2017, se suscribió Acta No. 02-2021, de fecha siete (07) de junio de dos mil veintiuno (2021), para dejar constancia de la comunicación y cierre de ejecución de auditoría.

Recomendación

Se exhorta a la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, para que se le dé seguimiento a las deficiencias de control interno detectadas y que se continúe fortaleciendo la supervisión hacia el personal que integra la misma, con el objetivo de transparentar y demostrar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, financieros, registro y control presupuestario de las operaciones realizadas conforme a normativas legales.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se revisó el informe de Auditoría Financiera, de conformidad con el nombramiento números UDAI-CUA-98977-1-2020, correspondiente al período del 02 de enero al 31 de agosto de 2020, realizado en la Subdirección Financiera, el cual no contiene hallazgos relacionados al Control Interno y al Cumplimiento de Leyes.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DARLIN ARACELY MORALES PEREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	02/01/2020	31/12/2020
2	JOSELYN VIVIANA TERRAZA SANTOS	SUPERVISOR	23/09/2020	31/12/2020
3	LUIS OVIDIO LOPEZ MILLA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	24/08/2020	31/12/2020



COMISION DE AUDITORIA



JOSÉ ALFREDO GARCIA SANDOVAL

Lic. José Alfredo García Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9.653

FRANCISCO EZEQUIEL GOMEZ LANCERIO

Director

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

FRANCISCO EZEQUIEL GOMEZ LANCERIO

Supervisor
Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

